

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

martes 13 de junio de 2023

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE NATURALEZA SUBSANABLE DEL PROCESO FID-CP-2023-0007

REFERENCIA: Procedimiento por Comparación de Precios Núm. FID-CP-2023-0007, correspondiente a la **Adquisición de Equipos Tecnológicos, Adquisición y renovación de licencias para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.**

De acuerdo con la verificación realizada de la documentación contenida en la **Oferta Técnica (Sobre A)**, del proceso de comparación de precios se verificó la documentación requerida a los oferentes en el Pliego de Condiciones Específicas.

Ítem	Oferente (s) Participante (s)
1	CECOMSA, S.R.L.

Luego de examinar la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Específicas de la Oferta Técnica (Sobre A), presentadas en el Procedimiento por Comparación de Precios FID-CP-2023-0007, correspondiente a la **Adquisición de Equipos Tecnológicos, Adquisición y renovación de licencias para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales**, tenemos a bien remitirles este Informe, extracto del acta de Apertura del Sobre A con las siguientes consideraciones:

1. CECOMSA, S.R.L.	Documentación Financiera: 1) Declaración IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales. Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados del numeral 1.	CECOMSA, S.R.L.: debe depositar los documentos siguientes: Documentación Financiera: 1. Deben suministrar la Declaración Jurada de Sociedades (IR-2) del período fiscal 2022.
--------------------	---	---

	<u>NOTA: CECOMSA, S.R.L., debe depositar memoria USB según indicado en el Pliego de condiciones.</u>	
--	---	--

Todos los Oferentes participantes en este proceso de comparación de precios deben remitirnos los documentos a subsanar a más tardar el día **quince (15) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) hasta las cuatro de la tarde (4:00 P.M.)**. La documentación debe ser presentada de manera física y digital (memoria USB) en nuestras oficinas.

Nota aclaratoria: Los documentos a ser subsanados de manera física de igual forma deben ser subsanados en formato digital, es decir, deben ser depositados junto a una memoria USB.

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES